



Expediente: Expseq 10722.

Chaypa, S.L. CIF: B 14365761.

Último domicilio conocido: C/ Sansueña, 35. C.P. 14012 Córdoba.

Mérida, a 10 de agosto de 2009. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, ÁNGEL CABALLERO SUÁREZ.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*EDICTO de 7 de agosto de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes números 1395/09 y 1467/09. (2009ED0643)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1395/09.

Demandante: Jesús María Carretero Aparicio.

Demandado: Eloy Durán Román.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Día: 15 de septiembre de 2009.

Hora: 09,30.

Expediente n.º: 1467/09.

Demandante: Daniel García Lanjas.

Demandado: Derex Telecom, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura), en Plasencia.

Día: 4 de septiembre de 2009.

Hora: 10,00.

Mérida, a 7 de agosto de 2009. El Director General de Trabajo, P.A. (Resolución de 25 de junio de 2009, DOE n.º 137, de 17 de julio), la Directora General de Infancia y Familias, NURIA SÁNCHEZ VILLA.